

# El Liberal Navarro

DIARIO DE LA TARDE

PRECIOS DE SUSCRICION.—Pamplona, un mes 1 peseta.—En los demás puntos de la Península, trimestre 3'50 pesetas. Antillas españolas, trimestre, 9 pesetas.—Extranjero, trimestre, 10 pesetas.—ANUNCIOS: en 3.ª plana, primera inserción, 10 céntimos de peseta línea. Las demás inserciones á 5 céntimos de peseta línea.—Anuncios en 4.ª plana y comunicados, precios convencionales.—El pago será adelantado.—Número suelto 5 céntimos, atrasado 10.

Redaccion, Administracion e Imprenta,  
PASEO DE VALENCIA, NÚM. 34, PLANTA BAJA  
Teléfono número 39

SE PUBLICA todos los dias excepto los festivos.—Los señores suscritores de fuera de Pamplona pueden remitir el importe de la suscripcion en sellos de Correos ó libranzas del Giro mútuo al Administrador de este periódico.  
NOTA. Las suscripciones empiezan á contarse desde 1.º y 15 de cada mes.  
La no devolucion del periódico indica que continúa la suscripcion.



## DON MARCOS AIZPUN HA FALLECIDO EN TIERMAS (ZARAGOZA)

*Después de recibir los Santos Sacramentos*

**R. I. P.**

*Sus hermanas, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás interesados;*

Suplican á sus amigos que por olvido no hubieren recibido esquela de invitación, se sirvan rogar á Dios por el eterno descanso de su alma y asistir á los funerales que se celebrarán en la parroquia de San Juan Bautista **mañana 1.º de Agosto á las once de su mañana.**

EL DUELO SE DESPIDE EN LA IGLESIA

Pamplona 31 de Julio de 1893.

Todas las misas que se celebren en las cinco Parroquias podrán aplicarse en sufragio del alma del finado.

Pamplona 31 de Julio de 1893

### UN ECLIPSE PARCIAL

Es ya un hecho. El gran tribuno, el político artista, el enamorado de la democracia, el prodigioso orador don Emilio Castelar, abandona decididamente la política activa en que tanto ha brillado y se retira al recinto del hogar para buscar en él la paz del espíritu y entregar su privilegiado entendimiento á la meditación profunda del pasado.

Esa voluntaria retirada que parece terminar la vida política de ese hombre eminente á quien la historia hará, de seguro, más perfecta justicia que sus contemporáneos, deja en el ánimo cierto sentimiento de melancolía é inclinación al entendimiento para que recorra nuestra accidentada historia contemporánea en que se ve palpitar llena de entusiasmo la misma grandiosa figura que hoy abandona el antiguo palenque de sus triunfos. Y en esa meditación surge de pronto el recuerdo de otro grande hombre, cuyo nombre sonó por todo el mundo rodeado de luminosa aureola de conquistas, poderío, y todo linaje de afortunadas empresas. Carlos I fué grande como rey y grande como político en aquellos tiempos de costumbres y necesidades distintas de las actuales; pero cerró la serie de sus hechos con su retirada vida de Yuste, como si fuese pequeña una sola naturaleza humana para resistir la pesadumbre de tantos triunfos y la opresión de tantos lauros.

Como Carlos I, Castelar posee un nombre que el mundo entero respeta, admira y reverencia como se reverencia siempre á un sabio y se admira á un genio y se respeta á un ciudadano amante de su patria y adorador de la libertad; como Carlos I, Castelar abandona las agitaciones de la vida pública y busca en el tranquilo retiro y el re-

posado trabajo, aquella paz completa incompatible con el torbellino político. Solo falta que Carlos I, el señor Castelar elija para su celda el claustro silencioso del monasterio y la celda severa de la celda.

La retirada del señor Castelar, aunque era conocida y fué repetidamente anunciada por él mismo, ha causado una natural sensación. Las ideas de cada uno se han puesto de relieve al juzgarse el último acto del jefe posibilista, dándose opuestos criterios y ocasionándose duros ataques de los mismos republicanos; y por cierto que éstos, han extremado en general sus censuras desde el paso del señor Castelar.

Creemos infundados tales ataques. El señor Castelar se inspiró como misión sacratísima la de defender ardientemente por las libertades políticas y por la entronización de la democracia; declaró con repetición que una vez logradas las conquistas políticas que le informaban su ideal y planteadas aquellas instituciones por cuyo establecimiento ha luchado toda su vida, era terminada su misión y llegado el caso de retirarse á la vida privada. Lo que él deseaba ha sucedido ya: planteado está el sufragio universal; garantizados los derechos individuales; establecido el Jurado; encauzada la marcha política del Estado. Se ha cumplido la condición y se cumple la promesa: está conseguido el fin del señor Castelar y el señor Castelar deja la vida activa de la política con la conciencia tranquila y el corazón satisfecho. Nada vemos en todo esto que pugne con las conveniencias, ni extrañar á quien conozca los ideales fijos y claros del rey de los oradores.

Los que critican su resolución deben pensar que, precisamente por la especialidad del criterio político que siempre ha sustentado el posibilismo, y por

las circunstancias especiales y personalísimas del señor Castelar, se explica bien su resolución. Ella demuestra que, en lo político, España ha conseguido lo más substancial y afirmado en sus costumbres las ideas liberales que defendemos cuantos en distintos partidos y con ligeras variantes de forma consideramos *lo principal* el régimen de amplia libertad que vigoriza á los pueblos, los engrandece y los protege contra posteriores ataques del absolutismo.

Nosotros lamentamos que el gran tribuno se aparte ahora de la lucha política en que siempre defendía, en esencia, lo que nosotros defendemos en otra forma: pero respetamos la resolución del señor Castelar y estamos seguros de que si la patria, la libertad ó la democracia fuesen combatidas ó se hallasen necesitadas de defensores ardorosos, volvería á la lid quien en ella alcanzó nombre universalmente respetado.

Esperemos los frutos de esta segunda fase del señor Castelar: que quien vuela tan alto no ha de resignarse á la inacción, sino que batirá sus alas por otro campo no menos necesitado de ilustraciones y de conciencias honradas.

### Variedades

#### Una carta y su contestación

Alguien que conoce bien las *aficiones* de cierto sujeto muy ligado á este periódico, nos escribe la siguiente carta:

Sr. Director de EL LIBERAL NAVARRO.

Muy señor mío y de toda mi consideración: Hane dicho algunos amigos míos, que tambien de usted lo son) el culto entusiasta que usted tributa á esa diversión honestísima de la caza. Y como se aproxima el tiempo en que la ley permite á los cazadores que usamos licencia, alcanzar el beneficio usado en todo el año por los habi-

tantes de ciertos pueblos que prescindien generalmente de la licencia y de la ley, me ha ocurrido molestarle con una súplica-pregunta por si usted quiere contestarla y tiene tiempo, ganas y medios de hacerlo.

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 15 de la vigente ley de caza, se consideran cerradas y acotadas todas las tierras de propiedad particular; y «nadie puede cazar» en las que no estén materialmente cercadas, acotadas ó amojonadas sin permiso escrito de su dueño, mientras no estén levantadas las cosechas.

Esta disposición me produce varias dudas que desearía ver desvanecidas, y voy á exponer, por si juzga usted oportuno hablar de ello en su periódico.

Primera duda: Cómo debe interpretarse ese precepto que prohíbe cazar en tierras de propiedad particular, ya estén ó no cerradas, acotadas ó amojonadas? Porque así deberá enunciarse el problema si he de ajustar mi pregunta al tercer inciso del art. 9 de la citada ley.

Segunda: ¿Cómo podrá conocer qué tierras son de propiedad particular cuando no están materialmente cercadas, acotadas ni amojonadas? Deberé proveerme de un plano y una relación de las fincas de dominio privado extendida por el Registrador de la propiedad?

Tercera: ¿Cómo debe interpretarse la condición expresada con las palabras *mientras no estén levantadas las cosechas*?

Creo que haría usted bien en tratar ese asunto desde las columnas de su periódico, y le aseguro que todos los cazadores se lo agradeceríamos, incluso este su afectísimo S. S. q. b. s. m.

*El del perro blanco.*

Agradeciendo al autor de esa carta el buen concepto que, por la vista le merecemos, vamos á indicar lo que nos ocurre acerca de esas dudas—y de otras—á que se refiere en su carta «El del perro blanco». No pretendemos, ni podemos pretender, que nuestra opinión prevalezca y resuelva lo que solamente puede resolver el tan prometido y esperado reglamento para la ejecución de la Ley de caza de 10 de Enero de 1873; pero si entendemos que será conveniente discutir la cuestión y rogamos á los cazadores que expongan cuantas observaciones les sujera su buen juicio, en la inteligencia de que nosotros publicaremos cuanto se nos envíe y sea publicable respecto á esta materia tan interesante para los émulos de San Huberto.

Por lo que dice relación á la primera duda que se manifiesta en la carta transcrita más arriba, nos parece indudable que el legislador redactó el artículo 15 con poco detenido estudio de lo que exigen las distintas localidades y géneros de caza. Contrayéndonos á Navarra y á la caza de la codorniz, es innegable que solamente puede cazarse en terrenos de propiedad particular, puesto que mora en los sembrados y rastros que de ellos provienen, y ni el Estado, ni los pueblos tienen costumbre de dedicarse al cultivo de cereales, leguminosas, ni vides. Por lo tanto; claro está que se presenta al entendimiento el siguiente dilema: ó no se caza la codorniz en ningún tiempo, ó tiene que cazarse en los terrenos de dominio privado.

Si la Ley no dijese más, todo quedaría arreglado cazando los codornices en los terrenos particulares *no cercados ni vedados* despues que las cosechas estuviesen levantadas; porque de ese modo, se dejaba á salvo el derecho de propiedad de los dueños de tierras y el derecho de apropiación que sobre la caza adquieren cuantos tienen licencia para dedicarse á tal ejercicio. Pero como la Ley dice: «Art. 3.º párrafo 3.º...» «En los terrenos de propiedad particular solo podrá cazar el dueño y los que éste autorice por escrito.»; y añade en el 15 que todos los terrenos se consideran «cercados y acotados» y en el segundo párrafo del propio artículo dice que «En los terrenos cercados y acotados materialmente ó EN LOS AMOJONADOS nadie puede cazar sin permiso del

dueño resulta ilusorio el derecho de cazar en las regiones en que, como sucede en Navarra, existe la costumbre de *amojonar* todas las parcelas. Es imposible en absoluto que el cazador pueda proveerse de un permiso escrito para cada heredad que pueda atravesar durante la caza, y hasta absurdo suponer que pueda conocer de antemano el itinerario que seguirá; porque esto suele depender, las más veces, de las circunstancias del momento y exigencias de la cacería. Y aquí viene, como traida por la mano, la segunda pregunta contenida en la carta á que estamos contestando: ¿es posible conocer desde luego todas las tierras de propiedad particular, ya sean heredades destinadas al cultivo de cereales, viñas, etc., etc., ó ya sean montes huecos altos ó bajos, dehesas, sotos, etc.? Claro parece que esto es imposible.

Podrá ser hacadero para los habitantes de un pueblo pequeño, que al cabo de cierto tiempo conocen perfectamente las personas que residen en la misma población y sus fincas; pero es imposible en todos los demás casos.

Infiérese de todo esto que la *oscuridad* de la Ley no es la causa que motiva las dudas asentadas: la Ley está bien clara y ateniéndose á su letra puede resolverse el conflicto; pero se resuelve en sentido injusto y hasta *ilegal*. Nos explicaremos.

Se resolvería en sentido injusto porque se equiparaba al dueño de fincas cercadas con el dueño de una heredad completamente abierta, y en todo caso se perjudicaba al que adquiere, con su licencia de caza, el derecho de cazar los animales cuya muerte ó captura no está prohibida por leyes especiales; y como la codorniz puede cazarse, según el artículo 17 de la vigente Ley, resulta evidente la injusticia de privar á quien paga su licencia de los medios necesarios para dedicarse á su ejercicio favorito.

Hemos dicho después—y lo sostenemos,—que esto sería ilegal: y efectivamente consideramos ilegal que el Estado ofrezca al cazador que quiera proveerse de su licencia, el derecho de cazar cuanto no le prohíba expresamente; y al mismo tiempo haga ilusorio ese derecho creando obstáculos innecesarios al ejercicio del derecho adquirido. Y no se nos diga que esto obedece al deseo de respetar el derecho de propiedad; porque ese derecho procede del de apropiación y no hay motivo para impedir el ejercicio de éste á título de defender aquél.

En una palabra: si se interpretara la disposición precitada con arreglo á su letra, *quedaba prohibida de hecho* la caza de la codorniz: cosa opuesta al *espíritu* que informa la Ley de caza, como se demuestra al leer en el segundo párrafo del artículo 17: «Las palomas, tórtolas y codornices, podrán cazar desde 1.º de Agosto en aquellos predios en que se hallen levantadas las cosechas.»

Y vamos al tercer punto. Pregunta «El del perro blanco» cómo deben interpretarse las palabras «*levantadas las cosechas*». Este sí que es un punto de verdadera interpretación y cuya aclaración precisa hacerse para evitar posibles conflictos entre cazadores y labradores, guardas, etc. Generalmente se nota que, en la manera de interpretar esas palabras hay dos tendencias opuestas: los labradores creen que la Ley alude al caso de haberse transportado las mieses ó frutos desde la heredad á los almacenes ú otros lugares distintos del suelo en que puede cazarse; y los cazadores, convencidos de que, si así fuese, se haría imposible matar codornices,—porque después de transportar los haces, entra el ganado á pastar en los rastros y aleja las anheladas aves,—afirman que debe interpretarse esa condición en el sentido de estar la mies hecha *fajos* ó *haces*, no *gavillas*.

Nosotros creemos que esta es la verdadera y hasta la científica interpretación de esas palabras citadas. Fundamos nuestra opinión:

1.º En que según una regla de interpretación muy conocida, «cuando la letra de la Ley no indica con claridad la extensión ó fudole del precepto, se estará á lo que *indique el espíritu de la misma*». Y el espíritu de esa disposición, claro es, se propone garantizar las mieses para evitar los daños que en ellas podría causar el cazador á su paso por las heredades. Ahora bien: el perjuicio se hace imposible desde el momento que la mies está recogida en haces ó fajos; porque ni el cazador á su paso por la heredad, ni el perro durante su busca, pueden originar el menor desperfecto ni daño.

2.º Sin necesidad del concluyente argumento citado, creemos que puede interpretarse el punto que nos ocupa, recordando la doctrina de *frutos pendientes* y *percibidos*, tal como se recibe constantemente en asuntos de Derecho civil. De antiguo se han llamado *pendientes* los frutos cuando estaban unidos á la tierra por sus tallos, raíces ó adherentes naturales; *percibidos*, *alzados* ó

*recogidos* desde el momento en que se había hecho la *separación* de los frutos, cortando ó destruyendo sus raíces ó adherentes naturales, *aunque estén en el mismo lugar en que nacieron*. Siendo las *cosechas los frutos* y diciéndo la ley que han de estar ó no *levantadas* no tenemos por absurdo entender esa palabra como sinónimo de *alzadas*; ó lo que es igual, *percibidas*, separadas de la tierra por la destrucción ó ruptura de las partes adherentes que á ella las unían.

He aquí nuestra humilde opinión en lo que atañe á estos extremos.

Otro día nos ocuparemos de ciertos artículos de la misma Ley, no menos ocasionados á dificultades y disgustos. Si con ello conseguimos merecer la atención y el agrado de los cazadores, habremos alcanzado nuestro único deseo.

J. A. G.

### Las fuerzas del ejército

El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* ha publicado la ley sancionada fijando las fuerzas del ejército para el año económico de 1893-94.

Dicha ley consta de tres artículos que dicen así:

Art 1.º La fuerza del Ejército permanente en la Península para el año económico de 1893 á 1894 se fija en 80.000 hombres de tropa.

Art. 2.º Las de Cuba, Puerto Rico y Filipinas serán, respectivamente, de 13.661, 3.092 y 1.750 hombres de tropa.

Art. 3.º Se autoriza al ministro de la Guerra para poner en pie de maniobra las fuerzas del ejército durante el periodo del año en que se verifiquen las Asambleas de instrucción, ó en caso tambien que el interés público lo requiera invirtiendo al efecto los créditos presupuestados para maniobras y compensando los mayores gastos que con este motivo se ocasionen con la concesión de licencias temporales durante el año económico, en la forma que se estime más conveniente, dentro de las necesidades del servicio.

### CARTA de MADRID

30 de Julio de 1893.

Sr. Director de EL LIBERAL NAVARRO

Muy señor mío: Mañana terminará en el Congreso la discusión del presupuesto de Cuba, y en el Senado, avanza asimismo la del de ingresos, hasta el punto de que muy en breve podrán suspenderse las sesiones de las Cámaras. Nos alegraremos, no solo porque tal medida parecerá muy conveniente á los diputados *touristas*, sino tambien porque de tal modo caerán por su base las gratuitas afirmaciones de los que aseguran que las Cortes permanecerían abiertas todo el verano. Las vacaciones han de servirnos mucho para fijar en la practica esas reformas que en teoría se han implantado. Y entonces verán los que *ipso facto* se han opuesto á ellas, que contienen mayor virtud y más grande utilidad de la que han concedido á esas reformas. La calma de los meses de estío, ha de servir mucho tambien para que tranquilizándose los ánimos, desaparezca la excitación que hoy se nota en el campo de la política, y es tan perjudicial á los verdaderos intereses de la patria. Convézase los que tan mal nos quieren de que hay algo en nuestro gobierno que le hace superior á los otros que pueden regir los destinos de España y ya que otra cosa no sean, sean justos al menos y reconozcan que nadie como el gabinete actual ha tenido el suficiente valor de abordar problemas interesantísimos, pero de complicado engranaje; problemas, que si no han sido resueltos por completo, han avanzado mucho en el camino de su futura solución y mas que nada, han sido concretamente presentados y puestos en el terreno de que se resuelvan, mas ó menos pronto, pero al cabo felizmente. Examinando con frialdad lo que con respecto á nuestra política ocurre, se ve que todos los inconvenientes de que puede acusársela nacen más bien que de nativas imperfecciones en la constitución de los partidos políticos, de accidentales circunstancias que se refieren á las personas que los integran. El personalismo es el gusano roedor de nuestra política; gusano que como los de la tierra solo vive en cuerpos putrefactos. Así cuanto mayor sea la desorganización de un partido político, mayores serán los efectos que ese gusano produzca en él. Y de todas las agrupaciones que luchan en el palenque de la política, la conservadora es la que lleva tras sí mayor número de intereses personales, arraigadísimos, é imposibles de evitar.

Por eso el partido conservador vive únicamente de sus propias fuerzas y no tiene raíces en la opinión pública y morirá cuando muera el último de los que hoy son sus

representantes. El partido conservador se halla en la personas de sus prohombres y á él vienen á serle inculpados los defectos de que á esas mismas personas acuse; lucha, se debate, con esfuerzos inauditos quiere mantener su posición equívoca, ¡esfuerzos vanos! No hay, ni puede haber en las circunstancias presentes, gobierno que no sea el liberal; mal que pese á nuestros enemigos, así lo reconoce la opinion y así lo manifiesta quien tiene la imparcialidad necesaria para emitir sus juicios sin traba alguna, y si le han combatido con excesiva dureza, débese tan solo al *humanum est errare et errare* y á lo que un conocido escritor decía en una de sus más chispeantes obras:

que siempre donde hubo flores acudieron los insectos.

El Corresponsal

### Crónica

Por real orden de 3 de Mayo último se ha concedido á don Mariano Alloza, capitán de infantería, el haber mensual de 225 pesetas en concepto de retiro definitivo.

Por otra real orden de 24 del corriente se ha concedido á doña Tomasa Sanchez Moreno, viuda de segundas nupcias del capitán de infantería don Alejo Romero, la pensión anual de 625 pesetas.

Por otra fecha 3 de Junio último á don Santos del Rio, sargento de carabineros, con el haber mensual de 75 pesetas en concepto de retiro provisional y, por otra de la misma fecha á don Ildefonso Hernandez, sargento del mismo, en el mismo concepto con el haber mensual de 100 pesetas.

Nuestro amigo don German Hernandez ha sido nombrado oficial de tercera clase del gobierno civil de la provincia de Soria, habiendo ya tomado posesión de su destino con fecha 22 del pasado Junio.

Ayer se suspendió la corrida de inauguración de la plaza de Bayona, la cual tendrá lugar el próximo domingo.

A causa de la lluvia fué poco numeroso el público que asistió al Juego Nuevo a presenciar el partido á beneficio del simpático Candido Belascoain el *Chico*.

No se pudieron jugar por esta causa más que seis juegos.

Anteayer falleció en San Sebastian el general señor conde de las

Parece que el mildew arrollando en muchos viñedos de Logroño. Temen los labradores que se descargan algunas tormentas estivo invada la plaga grandes porciones de

Con verdadero sentimiento damos á nuestros lectores la noticia del fallecimiento del señor don Marcos Aizpuru, que falleció hace pocos dias en el balneario de San Juan. Los funerales por el alma del señor Aizpuru, nuestro más sincero amigo, se celebrarán mañana á las once en la capilla de San Juan Bautista.

Se ha concedido veintidós dias de licencia al primer teniente de comandancia don Manuel

A juzgar por lo que se dice, el capítulo de bodas va á ser muy extenso, asegurándose que en estos dos meses de verano se unirán matrimonialesmente catorce mil personas más. Así sea.

Ayer se encontraba en la ciudad el señor obispo de Jaca, que asistió á los solemnes cultos que se celebraron en la basílica de San Ignacio.

En el plan de ferrocarriles propuesto por la comisión respectiva al ministro de Fomento figuran, entre otros, los de Pamplona á Estella y de Logroño á Los-arcos.

En Belascoain ha sido herido por un disparo de arma de fuego Lucas Amain. El agresor se dió á la fuga y no ha sido detenido.

En la ciudad de Viana un niño de siete años de edad que estaba jugando con una pistola, tuvo la mala suerte de que ésta se le disparase produciéndole el proyectil una muerte instantánea.

En Ablitas, según participa el alcalde de aquella localidad al gobernador civil, se presentó anteayer un perro rabioso que fué muerto sin que causara, afortunadamente, víctima alguna.

Gracias á las activas gestiones realizadas por la guardia civil del puesto de Sangüesa, se ha

conseguido capturar á los dos individuos que el otro día dieron fuego al monte llamado «Leire» propiedad de doña Blasa Mendioroz. Los mencionados sugetos llamanse Fernando Mauchado y Antonio Gimenez, y con su *valentía* han ocasionado á la propietaria de dicho monte pérdidas que se calculan en veinte mil pesetas.

En Cirauqui ha sido herido por un disparo de arma de fuego el alguacil de aquel Ayuntamiento Ruperto Sainz, al ir á hacer un embarco de catorce robos de trigo. El agresor ha sido detenido.

Al vecino de Cascante don Miguel Tutor, le fueron robados el juéves último tres potros que tenía en un molino harinero de su propiedad.

En Valtierra ha sido muerto el vecino Serafin Aznarez por su convecino Sebastian Castellano que se dió á la fuga y hasta la fecha no ha sido habido.

Es esperado en esta población el Excelentísimo señor marqués de Ayerbe, que con varios amigos se propone pasar unos dias en esta población.

Hoy ha salido para San Sebastian nuestro muy querido amigo don Javier Ureta.

El sábado por la noche un prestidigitador entretuvo agradablemente una hora con bonitos juegos á la numerosa concurrencia que acudió al bien acreditado café de Marina.

El joven don Santiago Bengoechea, hijo de nuestro amigo don Victor, ha obtenido un gran triunfo en su carrera artistica.

Después de obtener la nota de sobresaliente en la clase de violín en el Conservatorio de Bruselas, en donde está haciendo sus estudios bajo la dirección de uno de los mejores profesores del mundo, solicitó entrar en el concurso para aspirar á los premios, logrando alcanzar el segundo, lo cual es sumamente extraordinario en atención á que es la primera vez que asiste á concurso y ha tenido que luchar con verdaderos artistas.

Le enviamos nuestra más completa enhorabuena y desearemos que continúe estudiando el joven y ya reputado artista Santiago Bengoechea, para bien suyo y gloria de la patria que le vio nacer.

Nuestro querido amigo don Estéban Pujadas se encuentra actualmente en Vitoria, á donde ha ido á pasar unos dias en compañía de su hermano político el gobernador civil de Atava.

En la corrida de toros celebradas ayer en la plaza de Lisboa, el espada *Lagartija* después de dar un cambio al quinto toro, fué cogido y arrojado á la altura de las gradas.

Cuando cayó el diestro, le recogió el toro y le dió un terrible golpe contra los postes y la piedra de la barrera.

*Lagartija*, que resultó con la cabeza abierta y dos costillas rotas, fué llevado en grave estado á la enfermería.

Allí se vió que tenía otra herida grave en la región del bajo vientre.

Los tenientes de artillería don Jesús Quintana y don Juan Lasheras han sido destinados al quinto batallón de artillería de guarnición en esta plaza.

Muchos amigos nuestros se proponen ir á Bilbao á presenciar las corridas que allí se han de celebrar el próximo mes.

El Orfeón Bilbaino tiene acordado tributar una muestra de obsequio y respecto á la infanta Isabel cuando vaya á Bilbao, en la expedición que se propone realizar por varios pueblos de Vizcaya.

Este año, según dicen, sale menos gente á veranear de Pamplona que los anteriores. Y lo mismo se puede afirmar de muchas poblaciones de la provincia.

La verdad es que los que estos dias salgan no irán en busca de temperatura más agradable de la que aquí disfrutamos estos dias, pues más bien parece que nos hallamos en el otoño

Una importante aprehensión han llevado á cabo los carabineros de la provincia.

Han capturado en la frontera siete fardos, cuyo peso asciende á 220 kilogramos, conteniendo artículos de fantasía y de otras clases.

Aplaudimos el celo desplegado por el digno administrador de Hacienda de la provincia nuestro muy estimado amigo don Candido Cabello, y el de los no menos dignos señores jefes del cuerpo de carabineros que con sus acertadas medidas han logrado en poco tiempo capturar varias partidas importantes de géneros que se pretendía pasar sin pagar derechos en las Aduanas.

Tendremos verdadero placer en que se pongan todos los medios para reprimir con energía el contrabando, castigando con mano fuerte á los que con notable perjuicio del Tesoro público y del comercio de buena fé, se dedican á faltar á la ley en este sentido.

Duro con ellos y así se harán acreedores al aplauso de todas las personas honradas.

**Tomamos de La Iberia:**

«Invitada la Congregación de San Fermín de los Navarros para organizar entre la colonia navarra residente en Madrid, la suscripción con que erigir en Pamplona un monumento conmemorativo de los fueros, dicha Congregación nos ruega hagamos público que se reciben donativos con dicho objeto en la calle de Alcalá, núm. 43, estanco; Fuencarral, número 45, bazar de juguetes; San Mateo, 8, oficinas; Plaza de Santa Ana, núm. 12, tienda, é iglesia de San Fermín de los Navarros, en donde habrá pliegos dispuestos para que firmen los donantes, cuyos pliegos serán depositados en la primera piedra que del monumento se coloque.»

**Leemos en El Anunciador Ibérico:**

«Hace ya más de dos semanas que no tenemos el gusto de ver en nuestra redacción EL LIBERAL NAVARRO, y agradeceríamos al colega pamplonés nos digiera si es que está en él la falta ó en correos.»

Suponemos que la falta estará en correos, pues de nuestra administración sale todos los días un número destinado a la redacción de nuestro apreciable colega.

Las Cortes se cerrarán el juéves ó viérnes de la presente semana.

Ayer pasó por esta capital nuestro querido amigo el señor marqués de Montesa.

Ha sido muy sentida la muerte del ilustre conde de las Quemadas.

A su entierro asistirán fuerzas de infantería y guardia civil y una compañía de marineros del «Conde de Venadito.»

Mandarà la línea el general Henestrosa. El féretro ostenta muchas coronas: una de la Reina y otra de la condesa de Valdelegana.

El sábado por la noche nuestro particular amigo don Miguel Aramendia, reunió en su casa à varias personas de su intimidad à pretexto de encontrarse en Pamplona su hermano don Felipe, notable artista que maneja el violín à maravilla. Con este motivo se organizó un delicioso concierto, en que el señor Aramendia (D. Felipe) fué aplaudidísimo por las distinguidas personas que tuvieron el placer de escucharle.

También lucieron sus habilidades musicales los señores Laspiur, Zarranz y otros músicos muy conocidos en Pamplona, los cuales interpretaron música escogidísima, haciendo pasar à los invitados una noche deliciosa.

Otra artista tomó también parte en la fiesta; una distinguida y bella señorita cantó con muchísimo gusto, afinación y gracia sin igual varios zortzicos.

Y en resumen: para demostrar que la fiesta agradó, basta decir que cuando dió fin eran las tres y media de la madrugada, habiendo comenzado à las diez.

Los dueños de la casa hicieron los honores admirablemente y obsequiaron à los concurrentes con un espléndido lunch.

Las carreras de velocípedos que estaban anunciadas para ayer en San Sebastian tuvieron que suspenderse porque una pertinaz lluvia impedía que se verificaran.

Gran número de pamploneses salieron ayer para presenciar estas carreras, que si el tiempo lo permite, tendrán lugar hoy.

Nuestro amigo el teniente de artillería don Manuel Gastón ha sido destinado al segundo regimiento de artillería de montaña.

Algunos suscriptores de nuestro periódico que habitan en el Ensanche nos han indicado la conveniencia de que nosotros desde las columnas de nuestro periódico rogasemos al digno señor alcalde que tome las medidas necesarias para evitar los malos olores que se notan en las casas próximas à cierto solar de la calle de Yanguas y Miranda hasta el punto de hacer inaguantable la permanencia en el citado sitio.

Suponemos que nuestro distinguido amigo el señor Larrondo haciéndose cargo de lo expuesto dará las órdenes oportunas para que se cierre el mencionado solar, que es el medio más sencillo, de conseguir lo que se desea y con justicia piden los vecinos de ese barrio.

La «Gaceta de la producción lanera» dice lo siguiente:

«Puede considerarse ya un hecho el establecimiento en España de las fábricas asociadas inglesas de hilo de algodón. Hallase ya en Barcelona un representante de dichas fábricas para proceder à la adquisición de terrenos ó edificios necesarios para la adquisición de dicha industria.

Por lo que tenemos entendido, la instalación se llevará à efecto rápidamente, y será tan vasta como se juzgue necesario para el posible desarrollo en lo futuro de la industria referida.»

Con arreglo al nuevo presupuesto de Fomento la plantilla de los Institutos de segunda enseñanza sufre algunas modificaciones, siendo probable que en las capitales de tercera clase se supriman dos plazas de catedráticos,

creándose una de profesor gimnástico con mil pesetas y otra de escribiente calígrafo con igual retribución.

**Boletín religioso**

SANTO DE HOY.—San Ignacio de Loyola fr. SANTO DE MAÑANA.—San Pedro ad-Víncula.

**PARA MAÑANA**

La misa y el oficio divino son de la Octava de Santiago apóstol, patron de España.

En la Catedral.—A las ocho y media misa rezada; à las nueve da principio el rezo de las horas canónicas siendo à las nueve y media la misa conventual.

En San Saturnino.—Cuarenta horas. Se expondrá S. D. M. à las seis y media de la tarde y se reservará à las ocho y media rezándose despues el santo rosario.

En las Recoletas.—La V. O. T. de San Francisco celebrará el Jubileo de la Porciúncula. Desde las dos de la tarde del día primero de Agosto hasta la puesta del sol del día 2, se pueden ganar tantas indulgencias plenarias cuantas veces se visite la referida iglesia confesando y comulgando y rogando à Dios por la exaltación de la Santa Fé etc.

En Capuchinos.—Lo mismo que en Recoletas practicando las mismas diligencias.

**Registro civil**

Inscripciones hechas en el día de hoy.

NACIMIENTOS.—Varones 0; hembras 0. Total, 0. DEFUNCIONES.—Varones 3; hembras 1. Total, 4. MATRIMONIOS.—Uno.

**Notas meteorológicas**

Segun las observaciones hechas en la estación meteorológica de esta ciudad, la temperatura máxima de ayer fué de 20'1 grados centígrados, y la mínima de hoy 13'3.

La altura barométrica, en milímetros, era à las nueve de la mañana de hoy 727'5.

Y el espacio recorrido por el viento en las veinticuatro horas inmediatas anteriores à las expresadas fué 558

**Gobierno militar**

SERVICIO DE LA PLAZA PARA MAÑANA 1.º

Jefe de día.—Comandante de Constitución don Sebastian Riera.

Parada.—América primer turno. Hospital y provisiones.—Artillería 2.º capitán. Reconocimiento de pienso.—Numancia. Vigilancia.—Los cuerpos de la guarnición. Traje.—De diario.

**Consumo de carnes**

Hoy han sido sacrificadas en el matadero de esta ciudad las siguientes reses: 2 bueyes que pesaron 228 kilogramos 000 gramos; 3 terneras cuyo peso fué 223 700 respectivamente; carneros 6 con 106 kilos y 100 gramos; ovejas 35 con 454 kilogramos y 200 gramos y 2 corderos con 0 y 000.

**ULTIMA HORA**

SERVICIO TELEGRAFICO DE EL LIBERAL NAVARRO

Madrid 30 (1'15 t.)

**LOTERIA NACIONAL**

A los números siguientes han correspondido los premios mayores en el sorteo de la Lotería celebrado hoy:

14225.—18253.—16111.—9758.—7253.—15986.—22497.—2031.—22000.—25579.—18324.—18550.—6673.

**UN SUICIDIO**

Cuando nos disponíamos à cerrar el presente número ha llegado hasta nosotros la noticia de un triste suceso ocurrido en esta capital.

Sobre las seis de la tarde de hoy dos disparos de arma de fuego han puesto en alarma à los vecinos de la casa número 90 de la calle de Pellejerías.

Inmediatamente éstos, acompañados de algunos agentes de la autoridad, han acudido à la habitación donde habían partido las detonaciones y en ella han encontrado un hombre moribundo, que tenía dos heridas de arma de fuego en la sien derecha.

A los pocos momentos se ha presentado en el sitio de la ocurrencia el juzgado y el párroco de San Lorenzo don Simón Villanueva que ha administrado à este desgraciado la Santa Unción, que ha recibido el suicida con vida, pues ha fallecido à los pocos momentos.

El infeliz suicida llamábase Cayetano Lamana y según se decía en el lugar del suceso es natural de Tudela, donde hasta hace poco ha desempeñado el cargo de alguacil del Juzgado de

Instrucción de aquella ciudad en el cual fué declarado cesante.

En la actualidad se dedicaba al tráfico de hortalizas traídas de aquella ciudad de la Ribera, y por esta causa se hallaba hospedado eu esta capital en casa de una cuñada suya.

El suceso ha producido la natural triste impresión.

Se ignoran los móviles que al desgraciado Lamana, han impulsado à adoptar tan extrema resolución dejando à su mujer y tres hijos de corta edad sumidos en el mayor de los desconuelos.

¡Dios haya cogido en su seno el alma del desgraciado Lamana!

**Telegrama de la Bolsa**

Madrid 29 (5 t.)

**BOLSA DE MADRID.**

|                                   |   |   |
|-----------------------------------|---|---|
| Duda perpetua al 4% interior.     | » | » |
| Id. id. fin corriente.            | » | » |
| Id. id. id. próximo.              | » | » |
| Duda perpetua al 4 p% exterior:   | » | » |
| Acciones del Banco de España.     | » | » |
| Duda amortizable al 4%.           | » | » |
| Compañía arrendataria de Tabacos. | » | » |
| Billetes de Cuba (1888).          | » | » |
| Id. id. (1890) liberadas.         | » | » |

**BOLSA DE PARIS.**

|                          |   |   |
|--------------------------|---|---|
| 4% exterior.             | » | » |
| 3% francés.              | » | » |
| 5 por 100 italiano.      | » | » |
| Robinson.                | » | » |
| 4 por 100 turco.         | » | » |
| Acciones de Riotinto.    | » | » |
| Ferrocarriles andaluces. | » | » |
| Idem Nortes.             | » | » |
| Renta portuguesa.        | » | » |
| Ferrocarriles Alicante.  | » | » |

**CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO**

Paris, à la vista. . . . . » »  
Londres, à la vista. . . . . » »

BENARD Y C.ª (Madrid.—Juan de Mena, 3. París.—Place de la Bourse, 8. Representante en esta Plaza el corredor de comercio, D. Antonio García Peña, calle Mayor 51, 2.º teléfono núm. 127.

**Anuncios preferentes**

**Ama de cria**

Hay una de 32 años y leche de cinco meses. Dirigirse à Angela Bugurriarena, en el pueblo de Orrio.

**Que conste**

Si à Moreno envidias, aprende.—Si verlo no puedes, ciegas.—Porque decir tú que descoses punto por punto tres corsés que cerca de Sangüesa él hizo, mientes.—Ya sabes quien los hizo que sabe tanto como tú pero te conviene hablar así ¡pobre humanidad!—Hoy lo he sabido y hoy os llamo, CHALEQUEROS —Quien los encargó de puerta se equivocó, pagó mucho por lo que nada vale.—Pobres señoras las de junto à Sangüesa, os hicieron en vez de corsés BUNUELOS.

Moreno tiene su casa en la Chapitela 21 **SABERLO**

**Tilburí nuevo**

Se vende con aparejos y capota, todo nuevo, por la mitad de su coste. Darán razón, Mayor 46 tienda. 9—10

**Vino de Corella**

En el almacén de los señores Campos y Compañía se vende clarete à 1'50 pesetas cántaro y pinta à 0'10, teniendo en cuenta la próxima cosecha y deseando desocupar las cubas ha tenido à bien esta Compañía hacer una rebaja de precios.

SAN LORENZO 15.—Se sirve à domicilio. 3—8

**¡Atención!**

POR DOS DUROS cama de hierro, muebles, espejos superiores, lavadores, etc., etc. Gran surtido en camas inglesas. Venta al contado y à plazos por semanas, quincen y meses. MERCADERES, 23, junto à la lotería del señor Rodríguez. Precios fijos, La Perla Industrial, precios fijos.

**Calle Mayor 50**

SASTRERIA DE DON PABLO FRAILE, se necesita un operario que sepa su obligación. 3—3

**El especialista**

en las enfermedades de nariz y garganta señor Aguirre, ha salido para Betelu en donde abrirá durante todo el mes de Agosto, consulta para dichas enfermedades. 3—8

**Anís fin de siglo**

Este inmejorable anís se vende en el almacén de vinos de Tomás Guirguet, así como vinos desde medio real pinta, por cántaros se hace rebaja.

MAYOR 46, TELEFONO 139 9—10

**Papel de Armenia**

Los médicos recomiendan la purificación del aire en las habitaciones y en los cuartos de los enfermos, quemando el PAPEL DE ARMENIA, de perfume agradableísimo. Pídase en las principales farmacias, droguerías, perfumerías, papelerías etc. Depósito Cebrian y C.ª, Puertaferriera, 18 Barcelona. Se remiten muestras gratis à quien las pida.

Se vende en esta Administración.

**“La Bodega”**

En este almacén calle de San Anton número 48 y Nueva frente à las escuelas, encontrarán sus parroquianos los ricos inmejorables líquidos siguientes:

Vinos clarete de mesa. id. superior seco de Borja. id. id. abocado id. id. viejos secos del país id. moscatel. ) De don Camilo Cas. id. rancio seco. ) id. id. dulce. ) tilla de Corella.

**AGUARDIENTES**

Vinagre de puro vino. GASEOSAS CERVEZAS AGUA DE SELZ

La sin rival Sidra Champagne de Villaviciosa (Asturias)

**PRECIOS ECONOMICOS**

Nota Se sirve à domicilio con la mayor puntualidad y esmero.

Calle de San Antón 48 y Nveva, frente à las Escuelas

**Perfumería y juguetería**

de JUAN DELGADO

La mar de bastones para todos gustos desde 75 céntimos; 2.000 abanicos en las últimas novedades del Japon. Especialidad en perfumes para el pañuelo superiores à todos los conocidos hasta hoy. Unico depósito en tintes para el cabello de Salles y otros que se garantizan sus resultados, se recomienda el elixir Ferby para evitar las caries y fortalecer la dentadura à 1,25 pesetas frasco. Agua de Colonia de Farina tambien se vende desde un real la onza. Navajas para afeitar del mejor fabricante de Londres. Gran surtido en boquillas de ambar, objetos de piel y otros artículos para regalos. Velocípedos y coches para niños, melifones y acordeones, espejos en todos tamaños.

Pamplona.—Esquina à la fonda de La Perla

**A los padres de familia**

La Sociedad de sustitución y redención del servicio de las armas «LA SIN RIVAL», de los señores Hinojosa y Compañía, que en el pasado reemplazo ha verificado las operaciones de sustitución en esta provincia por un infimo precio, tanto para los que les correspondió servir en la Península como en Ultramar, y que tan fielmente ha cubierto todos sus compromisos: participa à los mismos que en el reemplazo próximo volverà à hacer las operaciones de quintas con la mayor economía para las familias, y como el año anterior sin percibir lo que los Ayuntamientos satisfacen à los que les toca la suerte de soldado, cuya cantidad quedará para los interesados, debiendo hacer presente que su representante para dichas operaciones en toda la provincia de Navarra, lo es el Procurador de los Tribunales don Fernando Velasco y Blanco, que habita en la calle Mayor, número 71, 2.º derecha, con quien desde luego pueden entenderse todas las personas que deseen contratar con dicha Sociedad.

**NO más pianos viejos para alquileres**

En el acreditado CENTRO DE MUSICA los hay nuevos à precios de usados. Gran surtido de pianos españoles, franceses y alemanes pagaderos en tres años.

Armoniums, violines, contrabajos, guitarras, bandurrias y toda clase de instrumentos para banda y orquesta.

Música, papel pautado, cuerdas y demás accesorios para todos los instrumentos.

ESTANISLAO LUNA.—39 CONSTITUCION 39

**Establecimiento balneario de**

BETELU

Esta hermosa y antigua estación de aguas minero-medicinales, ofrece desde hoy al público además de sus antiguas fuentes sulfurada, sódica, azoada una y bicarbonatada, sódica, cálcica otra, un nuevo manantial clorurado, sódico, magnésico, sulfatado, purgante y à la vez reconstituyente por las sales que le neutralizan.

Para datos pidanse memorias à la gerencia del establecimiento.

**COLEGIO DE SAN AGUSTIN**

Y ACADEMIA DE 2.ª ENSEÑANZA

Este Colegio tiene abierta una Academia compuesta de Profesores cuya ilustración será garantía de los adelantos que puedan hacer los alumnos

Don Santiago Irazoiz, Licenciado en Filosofía y Letras y Derecho Civil y canónico, don Eugenio Lizarraga Licenciado tambien en ambas facultades, don Miguel Sanz Licenciado en Medicina, don Leonardo Cayuela, Licenciado en Ciencias y don Leandro Arcaya Profesor de Francés.

En esta Academia se estudiarán las asignaturas correspondientes à la 2.ª enseñanza, preparación de Derecho, Medicina y Farmacia, y Facultades de Ciencias y Letras para los que cursen en enseñanza privada.

Se admiten internos para la 1.ª y 2.ª enseñanza.

Para más detalles dirigirse à don Santiago Irazoiz Tecenderías 27 2.º, ó à don Fructuoso Reclusa Director del Colegio, (Javier 2)

## VINO DE VIAL

**Tónico  
Analítico  
Reconstituyente**

El Tónico  
mas energico para  
Convalecientes, Ancianos,  
Señoras, Niños raquiticos ó  
debiles  
y todas las personas delicadas

El VINO de VIAL es la reunion de los medicamentos los mas activos para combatir: la Anemia, Clorosis, Dispepsia, Gastritis, Edad critica, Debilidad, Convalecencia, &; en una palabra, todos estos estados de languidez, enflaquecimiento, extenuacion nerviosa en los cuales los temperamentos de nuestros dias se hallan predispuestos.

LYON — Farmacia J. VIAL, rue de Bourbon, 14 — LYON

**A la Quina  
Jugo de Carne  
Fosfato de Cal**

Compuesto  
de sustancias indispensables  
á la formacion  
de la Carne muscular  
y de los Sistemas nervioso  
y huesoso

Depósito en todas las farmacias.

## ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composición exclusivamente vegetal, ha sido aprobado en 1773 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año xiii. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo. — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutrición, fortifica la economía y provoca la expulsión de los elementos morbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

## ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sífilíticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Exostosis, así como el Linfatisimo, la Escrófulosa y la Tuberculosa. — EN TODAS LAS FARMACIAS.  
En Paris, casa J. FERRE, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Succesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

### SALUD PARA TODOS

Purifican la sangre, corrigen todos los desórdenes del estómago y de los intestinos Fortifican la salud de las constituciones delicadas, y son de un valor increíble para todas las enfermedades peculiares al sexo femenino en todas las edades. Para los niños así como tambien para las personas avanzadas en edad su eficacia es incontestable.

### EL UNGÜENTO

es un remedio infalible para los males de piernas, del seno, herida, llagas y úlceras. Es famoso contra la gota y el reumatismo. Y por todas las enfermedades del pecho, por los males de garganta, bronquitis, Hinchazón de glándulas y todas las enfermedades de los miembros, es semejante, y por los miembros contraídos como por encanto.

Estas medidas se preparan en el establecimiento del profesor HOLLOWAY, 78, NEW OXFORD STREET, LONDRES. Se ruega á los señores viajeros que los rótulos de cada caja y pote, si no llevan la dirección de Oxford Street, Londón, son falsificaciones. Depósito en Farmacia de Aguilaga, antigua de Esparza, Zapatería 25.

## GRAJEAS de Hierro Rabuteau

Laureado del Instituto de Francia. — Premio de Terapéutica.

El empleo en Medicina del Hierro Rabuteau está fundado sobre la ciencia. Las Verdaderas Grajeas de Hierro Rabuteau están recomendadas en los casos de Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Pérdidas, Debilidad, Extenuación, Convalecencia, Debilidad de los Niños, empobrecimiento y alteración de la sangre á consecuencia de fatigas, veladas y excesos de toda clase. — Se tomarán 4 á 6 Grajeas diarias. Ni Constipación, ni Diarrea, Asimilación completa. El Elixir de Hierro Rabuteau está recomendado á las personas que no pueden tragar las Grajeas. — Una copita en las comidas. Exíjase el Verdadero Hierro Rabuteau de CLIN y C<sup>ia</sup>, de PARÍS, que se halla en las principales Boticas y Droguerías.

### 25 AÑOS DE ÉXITO



15 DIPLOMAS DE HONOR  
18 MEDALLAS DE ORO

RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES  
MÉDICAS DE TODOS LOS PAISES

SE VENDE EN LAS FARMACIAS DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS. Para pedidos pueden dirigirse á Don Rafael Romero, de Jeréz de la Frontera, único agente en toda España.

### ¿Es V. Fotógrafo?

¡NO! ¿POR QUÉ? Porque con el aparato «EL FOTOGRAFO» todo el mundo sin estudio alguno puede llegar á obtener en poco tiempo, pruebas de retratos y paisajes muy satisfactorias, y solo por el fabuloso precio de:

- Pesetas 25 Pesetas
- Este aparato se compone de:
- |  |   |
|--|---|
| 1 Cámara oscura de nogal con fuelle de tela, de 18 1/2 cm. de desarrollo de este por 15 1/2 cm. alto y 11 1/2 cm. ancho, con tornillo fijador. | 1 Prensa para el tiraje de pruebas positivas. |
| 1 Objetivo de 40 mm.   | 1 Embudo.                                     |
| 1 Chassis con cristal despedido para la mira.  | 2 Agitadores.                                 |
| 1 Chassis doble para placas á la gelatina bromurada.   | 1 Caja papel sensibilizado.                   |
| 1 Paquete placas á la gelatina bromurada.  | 1 Paquete cartolinas para pegar las pruebas.  |
| 1 Paño negro.  | 1 Paquete papel filtros.                      |
| 1 Cuchetas.  | 3 Hojas papel de colores.                     |
| 2 Pinzas de madera para secar las pruebas.   | 1 Frasco sulfato de hierro.                   |
|  | 1 Frasco oxalato neutro de potasa.            |
|  | 1 Frasco hiposulfito de sosa.                 |
|  | 1 Frasco alumbre en polvo.                    |
|  | 1 Frasco baño viraje.                         |
|  | 1 Tripode de campaña.                         |
|  | 1 Instrucción muy detallada                   |

El todo bien embalado y expedido FRANCO DE PORTES hasta la estación por la cantidad de 25 pesetas, remitiendo dicha cantidad al Director del Depósito Universal de aparatos fotográficos, Calle Fernando VII, n.º 34, Barcelona. Se expide gratis el gran CATALOGO ILUSTRADO.

## GRAN HOTEL de PARIS PARIS. 38, Faubourg Montmartre

al lado de los Grandes Boulevares, en el centro de París

Este gran establecimiento, agrandado y decorado magníficamente, situado en el centro de la capital, ofrece á los señores viajeros, negociantes y turistas, el mayor confort deseable. Precios de cuartos, salones y departamentos para familias. Entresuelo y primer piso, 8, 7, 6, 5 y 4 francos. Segundo y tercer piso, 6, 5, 4, 3'50 y 3 francos. Pisos altos, 4, 3'50, 3 y 2'50 francos. La diferencia en los precios solo consiste en la dimensión de las habitaciones.

### RESTAURANT Á LA LISTA

Almuerzo, 3 francos; comida, 4 francos; vino comprendido; pensión y cuarto reducido, por una temporada. Se hablan todas las lenguas y en especialidad la española. Consejo.—Los viajeros antes de llegar á París, harán bien en telegrafiar así: *Paristel-Paris*.—Llegaremos (tal hora, tantos minutos,) estación tal (la que sea de Megada, Est, Nord, Orleans, Onest-Montparmasse, Onest-Saint Lazare), apellido del viajero. Un empleado del *Gran Hotel de Paris*, con el telegrama en la mano, esperará al viajero en la estación. Si no se pone telegrama no escuchar á nadie, tomar un coche y decir: *GRAND HOTEL de PARIS, 38 Faubourg Montmartre*.—Renard, propietario y director.

## SOLUCION CASES

DE CLOHIDROFOSFATO DE CAL

Premiada en varias Exposiciones

Unica aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y demás corporaciones médicas, que la recomiendan eficazmente como el más poderoso de los reconstituyentes, para los casos de debilidad general, clorosis, raquitismo, tisis, falta de apetito, etcétera, sustituyendo con ventaja á la Coirre. La eficacia y superioridad de esta solución queda probado con decir que de las especialidades nacionales es una de las de consumo más general en España.—Al por mayor, señor Aviñó, plaza de la Lana, 11, farmacia, y en la Sociedad Farmacéutica Española. —Barcelona.

## LA MUTUAL LIFE

Compañía de seguros sobre la vida  
DE NUEVA YORK

Merece la primera consideración, puesto que ocupa el lugar más eminente entre las instituciones de seguros sobre la vida del mundo y ofrece ventajas superiores en todos conceptos, juntos con una solidez y seguridad financiera sin igual. Es la más antigua compañía de seguros sobre la vida en actividad en los Estados Unidos. Es la mayor compañía de seguros sobre la vida del mundo. Es la institución financiera más fuerte del mundo ascendiendo su activo á más de **286.000.000 de pesetas**. Es la campaña más sólida en que asegurarse. Es la compañía más barata en que asegurarse, haciendo sus gruesos dividendos que el coste del seguro sea mucho menor que en ninguna otra compañía. Para detalles dirigirse á sus oficinas; Alcalá 38, Madrid. **SE NECESITAN BUENOS AGENTES EN TODA ESPAÑA**

## LICOR LAVILLE GOTA REUMATISMOS

Específico probado de la GOTA y REUMATISMOS, calma los dolores los mas fuertes. Accion pronta y segura en todos los periodos del acceso.

F. COMAR é HIJO, 28, Rue Saint-Claude, PARIS. — Venta por menor. — En todas las Farmacias y Droguerías.

Las Personas que conocen las **PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT** DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

### VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D. FRANK

Estreñimiento, Jaqueca, Malestar, Pesadez gástrica, Congestiones, curados ó prevenidos, (Etiqueta adjunta en 4 colores) PARIS: Farmacia LEROY 91, rue des Petits-Champs. En todas las Farmacias de España.

Un distinguido doctor y profesor decía: «El Hierro es el amigo del hombre.» En efecto, es necesaria cierta cantidad normal de este elemento para la buena constitución de la sangre y el regular funcionamiento de los órganos. — El Hierro Bravais es la preparación cuyo uso responde mejor á estas necesidades puesto que pasa inmediatamente á la economía sin ocasionar desarreglos.